



Código de Conducta

Personal Técnico, Médico, Arbitral, Administración, Servicios y Voluntariado

COCEMFE CS BSR

Basquetbol en Silla de Ruedas - Castelló de la Plana

Todas las personas que forman parte de una entidad deportiva desempeñan un papel relevante en el desarrollo deportivo y social de nuestras/os deportistas. Por este motivo, tienen la responsabilidad de crear un entorno deportivo protector, seguro, positivo e inclusivo para todas las personas, respetando especialmente la dignidad y los derechos de los/as deportistas con discapacidad.

Es importante que el personal técnico y médico, el personal de administración y servicios, las familias, el voluntariado, y todas las personas vinculadas a la actividad de la entidad, respeten los derechos y el bienestar de los/as deportistas, así como de los demás miembros de la entidad.

Objetivo

El objetivo de este código de conducta es establecer los estándares de comportamiento para los profesionales del deporte, así como para personas que realizan labores de carácter voluntario en COCEMFE CS BSR. La firma de este código de conducta es **obligatoria** y compromete a respetar cada uno de estos estándares de comportamiento basados en los principios de:

- **Competencia** – Demostrar cualificación en nuestro deporte adaptado
 - **Confianza** – Merecerse la confianza de deportistas y familias
 - **Respeto** – Honrar la dignidad y derechos de todas las personas
 - **Justicia** – Aplicar trato equitativo sin discriminación
 - **Protección** – Priorizar la seguridad de menores y vulnerables
 - **Integridad** – Actuar con honestidad y coherencia
 - **Responsabilidad** – Asumir las consecuencias de nuestras acciones
-



Compromisos de Conducta

Como (miembro del equipo directivo / estamento técnico / equipo médico / empleado/a de administración y servicios / voluntario/a) de **COCEMFE CS BSR**, en el desempeño de mis funciones me comprometo a:

Bienestar y Seguridad

- Considerar el **bienestar y la seguridad de los/as deportistas** una prioridad absoluta sobre los resultados deportivos, independientemente de su grado de discapacidad.
- Realizar la formación básica sobre **protección de menores y prevención de violencia** que proponga COCEMFE CS BSR.
- Adaptarme a las necesidades específicas de cada deportista (accesibilidad, apoyo técnico, comunicación) sin que ello afecte su trato igualitario.

Respeto y No Discriminación

- Respetar la dignidad y los derechos de cada deportista, y **no discriminar a nadie** por razón de sexo, edad, raza, color de piel, etnia, origen, lengua, religión, ideología, discapacidad, identidad u orientación sexual.
- Asegurarme de que los/as deportistas a mi cargo sientan que les valoro por igual, y que **no fomento favoritismos**.
- Respetar la vida privada de los/as deportistas, evitando inmiscuirme en asuntos ajenos a la actividad deportiva, incluida su discapacidad.

Obligaciones de Comunicación

- **Informar al/la delegado/a de protección** de COCEMFE CS BSR acerca de cualquier duda que me surja sobre mala praxis, violencia o abuso. **La no acción no es una opción.**
- **Escuchar e informar** al/la delegado/a de protección de cualquier duda sobre mala praxis, violencia o abuso de la que me informen los/as deportistas o sus familias.
- Contacto delegado/a de protección: Jose Antonio Galocha Mateo (Tel: 627333297)

Ejemplo y Deportividad

- Ser un ejemplo, y actuar con deportividad (esto incluye respetar las decisiones del estamento arbitral).
- **No beber alcohol ni consumir drogas** durante entrenamientos, competiciones o eventos.
- **No consumir sustancias dopantes.**
- **No decir palabras soeces** ni realizar comentarios sexistas, racistas, homófobos, lesbófobos, tránsfobos o discriminatorios.



Límites Profesionales y Confianza

- Respetar mi posición de confianza, mantener límites adecuados con los/as deportistas y **no hacer mal uso de mi posición de confianza y poder** sobre estos/as.
- Crear un ambiente y espacio de trabajo abierto, y **evitar pasar tiempo a solas** con los/as deportistas menores de 18 años.
- Llegar con suficiente antelación al comienzo de las actividades programadas para menores de 18 años, para asegurarme de que se han adoptado las **medidas de protección necesarias**.

Seguridad en Entrenamientos y Competiciones

- Garantizar la seguridad de los/as deportistas supervisando debidamente las actividades, y aplicando **técnicas y métodos de entrenamiento positivos, seguros e inclusivos**.
- Asegurarme de que los equipos de silla de ruedas estén en buen estado y cumplen normas de seguridad.
- Atender a signos de fatiga, dolor o malestar, especialmente en deportistas con discapacidades múltiples.

Contra el Acoso y Bullying

- **No hacer bullying** ni permitir conductas de exclusión hacia otros miembros del equipo.
- **Actuar contra cualquier forma de bullying** hacia o entre los/as deportistas.
- Comunicarme de una forma **constructiva, adecuada a cada edad, y sin humillar** a nadie.
- Ofrecer oportunidades para que los/as deportistas **participen en la toma de decisiones** relacionadas con entrenamientos y competiciones.

Relación con Familias

- Relacionarme de manera **positiva con las familias** de los/as deportistas menores de edad.
- Comunicarme **periódicamente** con aquellas sobre el desarrollo deportivo de sus hijos/as.
- Mantener una actitud inclusiva y de escucha hacia preocupaciones familiares.

Cumplimiento de Normas

- **No consentir que se infrinjan las normas**, ni admitir la expresión de ninguna forma de violencia.



- Asegurarme de que **no se divulgue información confidencial** sin el consentimiento de las personas afectadas, a no ser que exista una orden expresa de las autoridades competentes.

Compromisos Adicionales

Como (miembro del equipo directivo / estamento técnico / equipo médico / empleado/a de administración y servicios / voluntario/a) de **COCEMFE CS BSR**, también me comprometo a:

Sobre Contacto Físico y Actividades

- **No participar en ningún juego provocativo verbal, físico o sexual**, ni juegos que impliquen contacto inapropiado (nalgas, genitales, pechos) con los/as deportistas. Tampoco los permitiré.
- Entiendo que el contacto físico necesario para asistencia técnica (traslado, corrección postural) debe ser **siempre profesional, comunicado y consentido**.
- **No transportar a deportistas menores de edad en mi vehículo privado** sin autorización de sus padres o tutores, salvo en una situación de emergencia. En tal caso, pondré sobre aviso a la persona responsable de la dirección técnica de la entidad, o a alguien del equipo directivo.
- **No me quedaré a solas con deportistas menores de edad.**

Relaciones Inapropiadas

- **No tendré ninguna relación sexual con un/a deportista menor de edad**, ni haré ninguna propuesta o comentario de carácter sexual.
- **No utilizaré lenguaje no verbal con connotaciones sexuales** (miradas lascivas, silbidos, etc.).
- **No estableceré un vínculo emocional manipulador** con una persona menor de edad para beneficio propio.

Control y Coerción

- **No presionaré, ni asustaré, ni humillaré** a un/a deportista como forma de control.
- No usaré castigos físicos ni represalias contra deportistas.

Vestuarios y Privacidad

- **No accederé a los vestuarios mientras se están cambiando** los/as deportistas excepto en situaciones de emergencia debidamente justificadas.
- Respeto especial a la privacidad durante cambios de ropa y aseo, considerando las necesidades de los/as deportistas con discapacidad.



- **No sacaré fotos en los vestuarios, con o sin ropa, ni consentiré que otras personas lo hagan.**

Teléfono y Redes Sociales

- **No realizaré un uso inadecuado de teléfono y redes sociales.** Esto incluye:
 - Compartir contenidos pornográficos
 - Mantener conversaciones privadas con una persona menor de edad fuera de contexto profesional
 - Escribir comentarios que pudieran perjudicar o poner en riesgo el bienestar de los/as deportistas
 - Crear perfiles falsos o usar identidades engañosas
 - Compartir imágenes de menores sin consentimiento familiar

Integridad Física

- **No causaré daño físico ni amenazaré a nadie**, independientemente del contexto.

Certificación Obligatoria

- Entregaré cada año, **antes del 30 de septiembre** de la temporada deportiva, el **certificado acreditativo de no estar inscrito en el Registro Central de Delincuentes Sexuales** (según Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre).
- El incumplimiento de esta obligación implicará **suspensión inmediata de actividades**.

Derechos

Como (miembro del equipo directivo / estamento técnico / equipo médico / empleado/a de administración y servicios / voluntario/a) de **COCEMFE CS BSR**, tengo derecho a:

- Disfrutar de mi trabajo y contar con el apoyo de **COCEMFE CS BSR** para poder realizar mi actividad en condiciones de seguridad.
- Recibir información y formación sobre los procedimientos y protocolos de protección, así como de los procedimientos para garantizar la protección de los/as deportistas.
- Tener acceso a formación continua sobre todos los aspectos de mi trabajo o actividad, incluyendo sensibilización en deporte adaptado.
- Que se me escuche o se me tenga en cuenta para la toma de decisiones de cuestiones que me afecten en el desarrollo de mi actividad en la entidad.
- Que se me respete y se me trate de manera justa por los órganos de gobierno de **COCEMFE CS BSR**.



- Que no se me presione u obligue a llevar a cabo acciones que infrinjan este código de conducta.
- Obtener protección ante cualquier forma de violencia física o emocional por parte de cualquier miembro de la entidad, incluyendo deportistas y/o sus familias.

Sanciones y Consecuencias

El incumplimiento de los compromisos adoptados con la firma de este Código de Conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad:

| Gravedad | Ejemplos | Sanción |
|------------------|---|---|
| Leve | Lenguaje inapropiado aislado, falta de puntualidad puntual | Amonestación verbal y escrita |
| Grave | Bullying reiterado, bullying hacia menores, contacto inapropiado, mal uso de redes sociales | Suspensión de actividad (temporal: 1-3 meses) |
| Muy Grave | Abuso sexual, violencia física, posesión de materiales ilícitos, delitos | Expulsión de COCEMFE CS BSR e informe a autoridades |

El procedimiento disciplinario seguirá los protocolos establecidos en el Protocolo de Prevención y Actuación frente a la Violencia en el Deporte de la Comunitat Valenciana.



Compromiso Personal

Yo, _____ (nombre y apellidos)

CI/DNI: _____ | Teléfono: _____

Me comprometo de forma voluntaria y consciente a comportarme de acuerdo a este Código de Conducta de COCEMFE CS BSR, entiendo sus términos, acepto las sanciones establecidas por incumplimiento, y reconozco mi obligación de reportar cualquier violación conocida.

Entidad: COCEMFE CS BSR - Basquetbol en Silla de Ruedas (Castelló de la Plana)

Cargo o puesto de la persona firmante:

Delegado/a de Protección (conocimiento):

Firma de la persona: _____

Fecha: _____
